



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				garan	TRÁMIT X SERVICI E: O:			
Excavación en la Vía Públic	a, para la In	troducción de Drenaje	e Sanitario y/o Agua	Potable.				
DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula DDU/D8G/EVPIDA/10/2024								
Cualquier persona física o de la excavación (introducc					ara excavación en la vía pública, donde especifique el motivo			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de ENTO LEGAL:  México y Municipios, 171 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:	VIGENCIA DEL Permiso de Excavación en la Vía Pública.  DOCUMENT 01 año O A OBTENER:							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:  Cuando se requiera el servicio especificado (Introducción de drenaĵe sanitario y/o agua potable)								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SÚJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN SI Y OBJETIVO DE LA MISMA								
restolymental med hamales realizations and section to be	a konstantini sembolom si k	Britiskin nas sto sikiskin takutusi kilin keputa kilin tili kolonia.	ORIGINAL	COPIAS anotar con	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
RE	QUISITOS:		anotar la palabra SI o NO	número la cantidad de copias				
PERSONAS FÍSICAS		<u> </u>		СОріаз				
1. – Solicitud para permiso de e	excavación		NO	1	Artículos 135 del Código de Procedimientos Administrativos del			
2 Croquis de localización			NO	-	Estado de México y 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
3 Identificación oficial			NO	ı				
PERSONAS JURÍDICO CO	DLECTIVA	 5						
2 Croquis de localización	1. – Solicitud para permiso de excavación			i	Estado de México y 144 fracción V del Código Financiero del			
3 Identificación oficial	l'			1	Estado de México y Municipios.			
4 Documento que acredite la	personalidad	l del solicitante	NO	I				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1 Solicitud para permiso de e	excavación		NO	1	Artículos 135 del Código de Procedimientos Administrativos del			
2 Croquis de localización				I	Estado de México y 144 fracción V del Código Financiero del			
3 Identificación oficial			NO	J	Estado de México y Municipios.			
4 Documento que acredite la personalidad del solicitante			NO	ł				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EBE DE REALIZAR EL							
4. El Ciudadano regresará a la Dirección de Desarrollo Urbano a dejar copía del recibo oficial de pago para poder realizar su trámite de excava en la vía pública para la introducción de drenaje sanitario y/o agua potable.								





	5. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le informará al ciudadano el día que puede pasar a recoger su trámite de excavación en la vía pública para la introducción de drenaje sanitario y/o agua potable.										
	6. La dirección de Desarrollo Urbano entregará en tiempo y forma el trámite de excavación en la vía pública para la introducción de drenaje sanitario y/o agua potable y archivará una copia del trámite.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.										
COSTO:	\$108.57 por metro cuadrado de excavación			Fundamento Jurídico Artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	E.FECTIVO	EFECTIVO SI TA		RJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	МО	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La necesidad del usuario para contar con el servicio solicitado (agua potable y drenaje sanitario)										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica										

DEPEN	IDENCIA U ORGAN	SMO:			UNIDAD AD	MINISTI	RATIVA RESPONSAL	BLE	
Dirección de Desarrollo Urbano					Dirección de Desarrollo Urbano				
FITULA	R DE LA DEPENDE	INCIA: Ing. Diego Becerril González							
DOMIC	ILIO: CALL Pedr E:	о Laguna					NO. INT. Y EXT.:	S/N	
OLON	IIA: Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.: 5		IORARIO Y DÍAS DE TENCIÓN:	De 09:00 a 17:00	horas., de lunes a vi	ernes				
LADA:	nach nach des despripasions de la communicación de la communicación de la communicación de la communicación de	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X.	Bransoverstvor	CORREO ELECTR	ÓNICO:	
′12	12 31621		No aplica	No aplica	desarrollourbano2022-2024@hotmail.c			otmail.com	
		OTRAS C	FICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICI	0			
FICIN	A No a	plica							
OMBE FICIN	RE DEL TITULAR DE A:	· LA			No aplica				
ОМІС	ILIO CALL No a E:	plica			_		NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
OLON	IA: No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
ip: N		IORARIO Y DÍAS DE TENCIÓN:	No aplica						
ADA:	Section Control Control	ΓELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:		CORREO ELECTR	ÓNICO:	
					Activities and activities and activities				
	No aplica		No aplica	No aplica		No aplic	a.		
olîca ORMA		No aplica	No aplica	No aplica		No aplic	<b>a</b>	ACESCA CONTRACTOR CONT	
olîca ORMA	TO(S)		No aplica		V.	No aplic	<b>a</b>		
	TO(S)		INFORMACIÓ		L	No aplic	<b>a</b>		







PREGUNTA FRECUENTE 2:	ENTE ¿Por qué es necesario hacer la reparación de la ruptura con los mismos materiales?							
RESPUESTA:	Para preservar la imagen urbana.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que pagar, si yo mismo voy a arreglar la calle?							
RESPUESTA:	Porque así lo establece el artículo 144 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Autorización de la conoción por parte del OPDAP del Municipio de Jocotidán.								
OF CHUTUS OF								
ELAB	HE STATE OF THE ST	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:						
C. BEATRIZ MIRANDA MIRANDA ELECOBECO BECOMBESTO DE 100/02/2024								
NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO								
AYUNIAMENTO CONSTITUCIONAL								
JOCOTTLAN, MEX								